

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor Doctor **RICARDO VARGAS DIAZ**, digno educador de la Provincia del Guayas, durante **15 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Doctor **RICARDO VARGAS DIAZ**, por la invaluable labor docente desarrollada por el lapso de **15 AÑOS** en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.

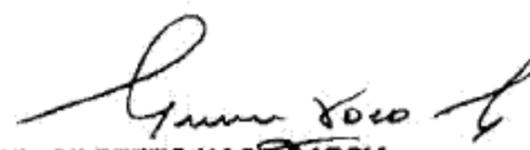
Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

El señor Abogado **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.



DR. RAMIRO RIVERA MOLINA
PRIMER VICEPRESIDENTE



DR. GILBERTO VAZQUEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL